MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

ACUERDO DE CONCEJO N° 34-09-2023-CPT

Talara, 26 de septiembre de 2023

VISTO: El Pedido, aprobado como Orden del Día, formulado por los Regidores Sres. Carlos Iván Cruz Castillo, Elmer Edgar Paredes Chira y Santiago Emilio Guevara Velázquez, tratado en la Sesión Ordinaria N° 18-09-2023-MPT, sobre reconocimiento mediante Acuerdo de Concejo, al Club Deportivo Atlético Torino como Patrimonio Histórico Deportivo de Talara y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)";

Que, en etapa de estación de pedidos se aprobó para la estación de orden del día, el pedido formulado por los Regidores Sres. Carlos Iván Cruz Castillo, Elmer Edgar Paredes Chira y Santiago Emilio Guevara Velázquez sobre reconocer mediante Acuerdo de Concejo, al Club Deportivo Atlético Torino como Patrimonio Histórico Deportivo de Talara, estableciendo que, al amparo del Art. 10° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: 1. Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos. 2. Formular pedidos y mociones de orden del día; y conocedores de que el Atlético Torino fue fundado un 20 de marzo de 1957 en la Av. H 44 de Talara por don Cosme Maldonado Luna, su esposa Adelaida Agurto y un grupo de jóvenes quienes deseosos de participar en los tradicionales campeonatos interbarrios de aquella época solicitaban la fundación de un club que los representase. Asimismo, conocemos del legado histórico y futbolístico que nos ha heredado: Manuel Carrizales, Fernando "Muchachito" Guerrero, Percy "La Chanca" Maldonado, Luis Vitonera, José "Pata de Rana" Zapata, Humberto Correa, y el gran goleador Francisco "Paco" Montero, y que aparte de ser conocido como "El Taladro Norteño" y por su clásico color granate, el Atlético Torino también cuenta con el apelativo de "El Rey de Copas" esta se le atribuyó por ser el equipo de fútbol más ganador de la Copa Perú en toda la historia. De esta forma, las cinco estrellas encima de su escudo oficial responden a los títulos que ha ganado en dicho certamen futbolístico en los años 1970, 1975, 1977, 1982 y 1994;

Que, mediante solicitud presentada por el Club Deportivo Atlético Torino, de fecha 01 de agosto 2023, en donde establece que la referida institución deportiva, es la institución más emblemática de la provincia de Talara, por el historial deportivo que ostenta la conquista de 5 ediciones de Copa Perú, una participación en la Copa Libertadores, siendo el único equipo de la región en haber participado en dicho evento;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Talara, con el voto unánime del Concejo Municipal, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR como **Patrimonio Histórico Deportivo de Talara al CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO TORINO**, en mérito al historial deportivo que ostenta, constituyéndose como la institución deportiva más emblemática de nuestra provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de esta Municipalidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Juan Paul Benites Dioses
SECRETARIO GENERAL

VII - UTIC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
96122
29 SEP 2023
HORA: 10:59 FIRMA:
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
CARLOS JOAQUÍN GRILLO PUESCAS
ALCALDE (e)